

"El liberal", Madrid 11 diciembre 1928



UN DECRETO DE 1874

Se ha publicado recientemente un documento histórico: el decreto que el 8 de enero de 1874 publicaron los ministros del Poder de la República disolviendo las Cortes constituyentes de 1873, después de la disolución de hecho por el general Pavía y Alburquerque, suceso de que la generación actual parece tener una idea muy equivocada. El decreto lo firmaban, entre otros, Sagasta y Martos.

Hay en el decreto aquel unos tópicos de retórica seudorrevolucionaria que conviene recordar. Uno es cuando decía que «la opinión pública, esperando del brazo providencial del Ejército, ha disuelto las últimas Cortes constituyentes». Difícil les habría sido a los ministros aquellos que se decían del Poder de la República demostrar la asistencia de la opinión pública, distraída entonces con la guerra civil entre liberales y carlistas. Si bien el acto de Pavía no fué más que un medio de atraer a los carlistas, una concesión al carlismo.

Luego se decía en el documento del 8 de enero de 1874: «El país ha prestado a este acto su más unánime asentimiento.» Pura retórica y mala. Porque aparte de que en la unanimidad no hay más ni menos, a los cinco días del acto no era posible, y menos en el estado por que pasaba España, conocer esa unanimidad. Como no hicieran lo que aquel abogado que exclamaba en la vista de un juicio: «Como declara unánimemente el testigo...». Retóricamente cabe hablar de unanimidad o cuando se reduce al silencio a los discrepantes o cuando se finge desdenarlos, y algo de esto hubo en enero de 1874.

D. Francisco Serrano, el duque de la Torre, presidente del Poder de la República y primer firmante de aquel decreto, después de haber impedido que rompiera el cerco de Bilbao el general Moriones, un general de veras republicano, fué él, el presidente mismo, a dirigir las operaciones. Tuvo que llamar en su socorro al general Concha, el que fué muerto luego por los carlistas jun-

to a Estalla.

El acto de Pavía, el del supuesto unánime asentimiento de la opinión pública, fué en rigor una operación más de la guerra civil entonces encendida en España; fué un recurso que se buscó para tratar de desarmar a los carlistas. Y ni aun así. Como no les desarmó tampoco el otro acto que le siguió, a distancia de cerca de un año, la proclamación de D. Alfonso XII en Sagunto por el general Martínez Campos. Ni aun así se desarmaron. Ni consiguió más adelante ganar para la dinastía reinante a los carlistas aquel apostólico y camelístico D. Alejandro Pidal y Mon, el de las honradas masas. Las supuestas honradas masas siguieron en protesta.

¿Asintieron unánimemente estas masas al acto de Pavía? A aquellas masas les tenía sin cuidado que se disolvieran o no las Cortes constituyentes de 1873. Hubo en éstas un diputado, republicano federal, elegido sin oposición alguna en un distrito ocupado completamente por las armas carlistas y bajo la protección de éstas. El diputado, hijo de un antiguo general carlista de la guerra de los siete años y de los convenidos de Vergara, era popularísimo en ambos bandos. Merecía serlo. Le conocimos y tratamos algo en nuestra mocedad. Fué del cantón de Cartagena.

Conste, pues, que el acto de Pavía fué una operación militar para ganarse a los carlistas; que como tal fracasó; que no fué obra de la opinión pública, y que el país no le prestó ni su más ni su menos unánime asentimiento. El nudo estaba en otra parte. No fueron

malas las constituyentes de 1873. Mejores, sin duda, que las Cortes que fraguaron la triste Constitución de 1876, la del compromiso con los enemigos de la libertad.

No. La opinión pública española de 1874 no prestó tal asentimiento al acto de Pavía.

¿Y cómo iba a prestárselo? Porque el silencio no es otorgamiento. ¿Con mensajes firmados? Acaba de decir con mucho acierto el presidente del actual Directorio, refiriéndose al mensaje de los catalanes pidiendo la libertad de su lengua, que «todos sabemos lo fácil que es recabar adhesiones y firmas en España y creo que fuera de ella». En efecto, muy fácil. Lo es hasta para protestar contra una medida del Poder público. ¿Cuánto más fácil no lo será para lo contrario! Sí; tiene mucha razón el presidente del Directorio; nada más fácil que recabar adhesiones y firmas más o menos espontáneas. En los años que precedieron a la revolución de 1868 los carlistas se hartaban de firmar mensajes—famoso uno al Papa cuando se le despojó del Poder temporal—en que firmaban hasta niños de teta. Firmaba por él quien al ser bautizado el niño dijo por él *¡voto!*, u otro así.

Y es que con la opinión pública, con la unanimidad, con la adhesión, con los mensajes y con las firmas no vale jugar. No se engaña a nadie.

MIGUEL DE UNAMUNO



VNIVERSIDAD DE SALAMANCA